

## **Informe de Resultados de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Armería, Col. Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2012**

### **I. ANTECEDENTES**

Con fundamento en los artículos 33, fracción XI, y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y 14, 17, inciso a), y 21 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; este Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, en lo sucesivo OSAFIG, radicó bajo expediente, número (XVII) FS/12/11 numeral 11/12, la auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2012, de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Armería. El Auditor Superior del Estado notificó al C. Ing. Ricardo Gil Trujillo, Director General de la Comisión de Agua de Armería, mediante oficio, número 319/2012 del 1° de agosto de 2012, el inicio y ejecución de los trabajos correspondientes a esa auditoría, así como los auditores comisionados y habilitados para realizarla

### **II. MARCO METODOLÓGICO**

El proceso de fiscalización se realizó conforme las disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y Ley de Fiscalización Superior del Estado, bajo la directriz de un programa de trabajo autorizado, en su momento por el Auditor Superior; contempló los recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución, los procedimientos de auditoría aplicables, las normas de auditoría y las mejores prácticas generalmente aceptadas y reconocidas de fiscalización superior.

En el programa de auditoría se determinan los objetivos de la revisión, los procedimientos de auditoría aplicables, las áreas sujetas a revisión, el marco legal correspondiente, el ambiente de control interno, el alcance de la revisión, la determinación del universo, la muestra seleccionada y las técnicas de auditoría aplicables.

Con fundamento en el artículo 17, inciso a), fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, el Auditor Superior del Estado autorizó los procedimientos de auditoría para el presente proceso de fiscalización, aplicables a la cuenta pública de esta entidad, los cuales comprenden:

#### **a) PLANEACIÓN**

Derivado del Programa Anual de Actividades del OSAFIG se previeron los recursos materiales y humanos, necesarios, para realizar la auditoría a la cuenta pública de esta entidad, siendo esta auditoría irrefutable y practicada por mandato constitucional.

#### **b) ESTUDIO GENERAL DE LA ENTIDAD**

En cuanto a este procedimiento se formularon recomendaciones de cumplimiento oportuno de obligaciones fiscales y financieras, de regulación, de manuales de procedimientos, de manuales descriptivos de puestos y funciones, de elaboración de matriz de indicadores de resultados, y de implementación de medidas para consolidación de cuenta pública.

**c) MARCO LEGAL APLICABLE**

Analizar y conocer las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la gestión de los servidores públicos de la administración municipal, es un procedimiento básico para constatar que la gestión de los recursos públicos municipales se realizó en el marco legal adecuado, así como verificar que no se violentaron las leyes procedimientos que regulan la gestión, y en caso contrario, se promueven las sanciones por las infracciones detectadas.

**d) ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO**

Se determinó un ambiente de control interno, si se encuentra aceptable o presenta algunos aspectos de riesgo; derivado de lo cual se formularon algunas recomendaciones en cuanto a la protección de los recursos materiales, protección y capacitación de recursos humanos, emisión y protección de información, presentación de cuenta pública, y fiscalización y control.

**e) ANÁLISIS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS**

Se revisaron los procesos administrativos en las áreas con el objeto de conocer su gestión y poder verificar los ingresos y gastos generados en ellas, para constatar que estos se realizaran conforme el marco legal correspondiente.

**f) ANÁLISIS, CÁLCULO, VERIFICACIÓN FÍSICA Y DOCUMENTAL**

Técnicas de auditoría aplicada en la información vertida en cuenta pública, en los registros contables, financieros, presupuestales y en los sustentos documentales que los soportan, así como el cumplimiento del marco legal en la gestión del ingreso, gasto, obra pública, hacienda y patrimonio.

**g) CONFIRMACIONES Y COMPULSAS DE DATOS**

Confirmaciones de datos tanto, de los servidores públicos de la administración, como terceros, que gestionaron algún trámite, tuvieron alguna carga tributaria, fueron beneficiarios con algún programa, proveedores de algún bien o servicio, o resultaron beneficiados por adjudicación en contratación de obra.

**h) VISITAS E INSPECCIÓN FÍSICA**

Se llevaron a cabo varias sesiones de trabajo y visitas a la entidad auditada, verificaciones físicas y diversas reuniones informativas o aclaratorias con los servidores públicos encargados de la administración. De todos los actos generados en el proceso de revisión, tanto financieras como de obra pública, se dejó constancia de ello en las actas levantadas para tal efecto y en las notificaciones formuladas por oficio de información o requerimientos de datos necesarios para efectuar el proceso de fiscalización.

**i) VERIFICACIÓN DE REGISTROS CONTABLES**

Verificación de los registros contables conforme el marco legal, postulados básicos de contabilidad gubernamental y criterios de armonización contable aplicables.

**j) OTROS PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE AUDITORÍA NECESARIAS**

Aplicación de todos aquellos procedimientos y técnicas de auditoría necesarias para obtener una evidencia suficiente y competente del objeto revisado.

### III. CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Armería, contiene los Estados Financieros con las siguientes cifras:

<b>COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ARMERIA.</b>	
<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
	<b>(pesos)</b>
<b>ACTIVO</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	
Efectivo	487.07
Bancos /Tesorería	107,631.12
Bancos/Dependencias y Otros	29,429.86
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía	21,649.83
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1,500.00
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	10,612,851.62
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	21,756.91
Anticipo a Proveedores por Adquisiciones de Bienes	56,260.00
Anticipo a Contratistas por Obras Publicas a Corto Plazo	3,500.02
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>10,855,066.43</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	
Terrenos	16,920.00
Infraestructura	4,201,989.30
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio	2,556,849.33
Mobiliario y Equipo de Administración	260,575.12
Vehículos y Equipo de Transporte	16,206.37
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	74,293.23
Software	15,000.00
<b>TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>7,141,833.35</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>17,996,899.78</b>
<b>PASIVO</b>	
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	
Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	38,237,477.33
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,502,023.39
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,444,405.05
<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>42,183,905.77</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>42,183,905.77</b>
<b>PATRIMONIO</b>	
<b>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	
Aportaciones	4,526,108.08
<b>TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>4,526,108.08</b>
<b>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	
Resultado del Ejercicio (desahorro)	- 1,373,593.17
Resultado de Ejercicios Anteriores	- 27,337,360.72
<b>TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>- 28,710,953.89</b>
<b>TOTAL DE PATRIMONIO</b>	<b>- 24,184,845.81</b>
<b>TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>17,999,059.96</b>

**COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ARMERIA  
ESTADO DE ACTIVIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

CONCEPTO	IMPORTE (pesos)
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	
<b>INGRESOS DE GESTION</b>	
<b>DERECHOS</b>	<b>8,649,745.27</b>
Derechos por Prestación de Servicios	8,379,036.96
Accesorios de Derechos	240,703.68
Otros derechos	30,004.63
<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>11,800.00</b>
Ingresos Por Venta de Bienes y Servicios de Organismos	11,800.00
<b>TOTAL DE INGRESOS DE GESTION</b>	<b>8,661,545.27</b>
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>17,756.56</b>
Otros Ingresos Financieros	17,756.56
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS</b>	<b>2,919,896.38</b>
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,919,896.38
<b>TOTAL DE INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>2,937,652.94</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>11,599,198.21</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>7,215,643.64</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	3,369,333.23
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	492,222.37
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,204,497.05
Seguridad Social	456,748.34
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,692,842.65
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>417,751.72</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documento	55,512.70
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	83,955.45
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	270,280.39
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	8,003.18
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>5,339,396.02</b>
Servicios Básicos	4,650,341.89
Servicios de Arrendamiento	49,799.80
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	11,471.35
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	91,770.40
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento	417,011.25
Servicios de Traslado y Viáticos	22,425.24
Otros Servicios Generales	96,576.09
<b>TOTAL GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>12,972,791.38</b>
<b>DESAHORRO/AHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>-1,373,593.17</b>

#### IV. DEUDA PÚBLICA

El endeudamiento reportado por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Armería es a corto plazo por \$42,183,905.77 y corresponde a proveedores y acreedores de bienes y servicios, así como por retenciones de terceros, obligaciones fiscales y sueldos y prestaciones por pagar. Se integra de la siguiente forma:

CUENTAS POR PAGAR	IMPORTE (pesos)
Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	38,237,477.33
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,502,023.39
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,444,405.05
<b>SUMA</b>	<b>42,183,905.77</b>

## V. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

### A) INGRESOS

Los ingresos presupuestados para el ejercicio fiscal 2012, de esta comisión fueron \$12'590,000.00; autorizados por la legislatura Local mediante Decreto 387 de Ley de Ingresos; publicación del periódico oficial *El Estado de Colima* del 19 de noviembre 2011.

En este ejercicio fiscal, el organismo operador obtuvo ingresos por \$11'599,198.21, comparándolos con el presupuesto, se observa una disminución de ingresos de \$990,801.79, variación que se muestra a continuación:

#### COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ARMERIA ESTADO DE VARIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2012

CONCEPTO	INGRESOS DEL EJERCICIO (pesos)	LEY DE INGRESOS (pesos)	DIFERENCIA (pesos)
Derechos por Prestación de Servicios	8,379,036.96	12,590,000.00	-4,210,963.04
Accesorios de Derechos	240,703.68		240,703.68
Otros derechos	30,004.63		30,004.63
Ingresos Por Venta de Bienes y Servicios de Organismos	11,800.00		11,800.00
Otros Ingresos Financieros	17,756.56		17,756.56
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,919,896.38		2,919,896.38
<b>SUMA</b>	<b>\$11,599,198.21</b>	<b>\$12,590,000.00</b>	<b>-\$990,801.79</b>

### B) EGRESOS

El Presupuesto de Egresos de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Armería, para el ejercicio fiscal 2012, fue de \$12,590,000.00, autorizado por el Consejo de Administración en la sexta reunión ordinaria del 10 de noviembre de 2011. Comparando el presupuesto con el egreso ejercido que fue \$15,584,883.98 refleja una erogación de \$2,994,883.98 mayor al presupuesto originalmente autorizado; variación que se refleja en diferentes conceptos de gasto como se detalla a continuación:

#### COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ARMERÍA ESTADO DE VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2012

CONCEPTO	EGRESOS EJERCIDO (pesos)	PRESUPUESTO EGRESOS (pesos)	DIFERENCIA (pesos)
Servicios personales	7,215,643.64	6,576,228.97	639,414.67
Materiales y suministros	417,751.72	258,810.32	158,941.40
Servicios generales	5,339,396.02	4,046,549.49	1,292,846.53
Transferencias, asignaciones, subsidio y otras ayudas	0.00	1,597,411.22	-1,597,411.22
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	55,243.27	111,000.00	-55,756.73
Inversión pública	2,556,849.33	0.00	2,556,849.33
<b>SUMA</b>	<b>\$15,584,883.98</b>	<b>\$12,590,000.00</b>	<b>\$2,994,883.98</b>

## VI. ALCANCE DE LA REVISIÓN

El alcance de la revisión en relación a la representatividad de la muestra auditada de los ingresos recibidos de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Armería y del egreso ejercido se indica a continuación:

### A) FINANCIERAS

CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO (pesos)	MUESTRA AUDITORIA (pesos)	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA
<b>INGRESOS</b>			
Ingresos Propios	8,679,301.83	2,596,426.99	29.92%
Aportación Recursos Federales	2,863,764.15	2,863,764.15	100.00%
Aportación Municipal	56,132.23	56,132.23	100.00%
<b>SUMA</b>	<b>11,599,198.21</b>	<b>5,516,323.37</b>	<b>47.56%</b>
<b>EGRESOS</b>			
Recursos Propios	13,028,034.65	9,230,644.69	70.85%
Obra Pública Recursos Federales	2,556,849.33	2,556,849.33	100.00%
<b>SUMA</b>	<b>15,584,883.98</b>	<b>11,787,494.02</b>	<b>75.63%</b>

### B) OBRA PÚBLICA

CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO (pesos)	MUESTRA AUDITADA (pesos)	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA
<b>Egresos Obra Pública</b>			
PROSSAPYS	2,556,849.33	2,352,301.38	92%
<b>SUMAS</b>	<b>2,556,849.33</b>	<b>2,352,301.38</b>	<b>92%</b>

## VII. PROMOCIÓN DE ACCIONES

Derivado de los trabajos fiscalización y en cumplimiento a la disposición, del artículo 24, párrafo segundo, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, se citó a el C. Ing. Oscar Guerra Guardado, Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Armería (COMAPAL), con oficio número 175/2013 del 08 de agosto 2013, para que compareciera a la entrega del Informe de Auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2012 de ese Organismo Operador de Agua.

Mediante oficio número 201/2013 recibido el 16 del mismo mes y año, el Auditor Superior procedió a la entrega del Informe de Auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2012 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Armería (COMAPAL). Entregó, además, Cédulas de Resultados Primarios: Financieros y Obra Pública.

En acta circunstanciada firmada el Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Armería y por el Auditor Superior, así como por sus respectivos testigos, se dejó constancia del acto de entrega, así como del plazo y procedimiento para presentar los requerimientos señalados en las observaciones, las argumentaciones adicionales y documentación soporte que solventen los resultados con observaciones y las acciones promovidas en los resultados con recomendaciones. Igualmente, se informó que una vez recibida la documentación,

ésta será valorada y, las observaciones no solventadas, pasarán a formar parte del Informe de Resultados que se entregará a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos.

En la Cédulas de Resultados Primarios, se informó a la entidad auditada del objetivo de la revisión, el marco legal, las áreas sujetas a revisión, los concepto fiscalizados de ingresos, gastos, cuenta de balance, de resultados, presupuestales y cuentas de orden revisadas, así como del alcance de la revisión, la muestra seleccionada, los procedimientos de auditoría aplicados y los resultados obtenidos; todo ello derivado de la aplicación de los *Procedimientos para la fiscalización superior de las cuentas públicas del ejercicio fiscal 2012 del orden de gobierno municipal*. Asimismo se señalan en ese documento los requerimientos, las aclaraciones y los sustentos documentales, las recomendaciones y acciones que la autoridad deberá atender.

La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Armería, mediante oficio número DIR/GRAL/0135-2013, y recibido el 05 de septiembre del 2013, por este órgano de fiscalización, contestó la solicitud de aclaración y sustento documental de las observaciones señaladas. Entregó diversos documentos, los cuales fueron valorados por el personal del OSAFIG.

El siguiente estado sintetiza las acciones con observación o recomendación y el estado que guarda cada una de ellas hasta la presentación del presente informe.

#### A) ESTATUS DE OBSERVACIONES

##### OBSERVACIONES FINANCIERAS

RESULTADO	PROCE DIMIE NTO	RECOMEN DACIÓN		OBSERVACION		CUANTIFI CACION	REINTEGRO	DESCRIPCION	ESTATUS
		SÍ	NO	SÍ	NO				
F1- FS/12/11	1.6	Sí (X)						Cumplir con sus obligaciones fiscales ante las instancias federales y estatales para evitar el pago de actualización, recargos y multas	Parcialmente Solventada
F2- FS/12/11	1.8	Sí (X)						Promueva la elaboración de la matriz de indicadores.	Atendida
F3- FS/12/11	2.3 y 2.5	Sí (X)						Elaborar sus manuales de procedimientos y de organización con descripción de puestos y perfiles	Atendida
F4- FS/12/11	2.7	Sí (X)						Incluir en el Presupuesto de Egresos los programas, metas y objetivos a cumplir en un ejercicio fiscal	Atendida
F5- FS/12/11	2.8	Sí (X)						Implementar el control de registros estadísticos respecto a la gestión	Atendida
F6- FS/12/11	2.9	Sí (X)						Presentar las modificaciones presupuestales se presenten para su autorización al Consejo de Administración	Atendida
F7- FS/12/11	2.12	Sí (X)						Formular el programa de actividades o de gestión para resultados con a las directrices del Plan Municipal de Desarrollo	Atendida
F8-	2.13	Sí (X)						Implementar un programa de	Atendida

FS/12/11								capacitación al personal.	
F9- FS/12/11	2.14	Sí (X)						Formular un programa de adquisiciones de acuerdo al presupuesto.	Atendida
F10- FS/12/11	2.23	Sí (X)						Realizar un adecuado registro y control patrimonial, asimismo asigne la función específica al área administrativa o contable, misma que deberá supervisarse por algún alto mando de la jerarquía administrativa	Atendida
F11- FS/12/11	2.25	Sí (X)						Implementar un programa de mantenimiento de edificios y bienes.	Atendida
F12- FS/12/11	2.26	Sí (X)						Implementar el resguardo y registro del archivo.	Atendida
F13- FS/12/11	2.33	Sí (X)						Formule su página web e incorpore la información que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima	Atendida
F14- FS/12/11	2.34	Sí (X)						Informar a la autoridad y ciudadanía, conforme el marco legal aplicable.	Atendida
F15- FS/12/11	2.36			Sí (X)				Incumplimiento en la remisión al H. Congreso de su cuenta pública mensual y anual	Parcialmente Solventada
F16- FS/12/11	2.37	Sí (X)						Integración del Consejo Consultivo y la designación de un Comisario para que lleve a cabo las funciones de vigilancia.	Atendida
F17- FS/12/11	2.39- 48	Sí (X)						Instrumentar las medidas para cumplir las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Armonización Contable	Atendida
F18- FS/12/11	3.21- 22	Sí (X)						Elaborar el presupuesto de ingresos incorporando los programas y sus indicadores	Atendida
F19- FS/12/11	7.3			Sí (X)		23,742.78		Depósitos realizados con demora	Solventada
F20- FS/12/11	7.8			Sí (X)				Dar seguimiento a los mecanismos implementados para la recuperación de los adeudos	Solventada
F21- FS/12/11	7.9			Sí (X)		\$11,910.55		Justifiquen las diferencias cobradas de menos en los recibos de ingresos señalados, o bien reintegre a la cuenta bancaria del organismo operador de agua, por parte de los responsables, la cantidad calculada de menos más los intereses generados, por daño a la hacienda pública	Parcialmente Solventada
F22- FS/12/11	7.15			Sí (X)		856,828.65		Justifique el otorgamiento de condonación de recargos	Parcialmente Solventada
F23- FS/12/11	8.6			Sí (X)		11,800.00		Se muestre el listado de bienes que se vendieron y el procedimiento de desincorporación realizado, autorizados por el Consejo de Administración	Solventada



F24- FS/12/11	20.1			Sí (X)			Elaborar el presupuesto de egresos con la desagregación adecuada y aritméticamente comprobables las cifras contenidas en el presupuesto	Parcialmente Solventada
F25- FS/12/11	20.3			Sí (X)			Elabore un programa de inversión y gasto para cada uno de los conceptos del presupuesto de egresos	Parcialmente Solventada
F26- FS/12/11	20.4			Sí (X)			Cumplir con la disposición legal en materia de presupuesto e incluir en su presupuesto el número de plazas y el tabulador oficial de sueldos	Parcialmente Solventada
F27- FS/12/11	20.9			Sí (X)			Especificar en las asignaciones presupuestales los objetivos, metas programas y plazos para su ejecución	Parcialmente Solventada
F28- FS/12/11	20.11			Sí (X)			Contar en el presupuesto con una partida de provisiones extraordinarias	Solventada
F29- FS/12/11	20.17			Sí (X)			Formular su página web o en la página del Municipio de Armería se inserte un link para la Comisión de Agua Potable. Inserte la publicación del presupuesto de egresos, así como de toda la información de transparencia que de acuerdo a la Ley debe publicarse	Parcialmente Solventada
F30- FS/12/11	20.18- 19			Sí (X)			Elaborar el presupuesto de egresos por programas con sus indicadores para su posterior evaluación	Parcialmente Solventada
F31- FS/12/11	21.1			Sí (X)			Regularizar la integración completa de los expedientes de los trabajadores	Parcialmente Solventada
F32- FS/12/11	21.2			Sí (X )			Elaborar Manuales y/o Reglamentos que indiquen las condiciones y requerimientos a cumplir en el área de trabajo, los cargos y los perfiles de puestos	Parcialmente Solventada
F33- FS/12/11	21.9			Sí (X)		17,598.83	Proporcione la nómina de personas que recibieron esta prestación debidamente firmadas de recibido	Solventada
F34- FS/12/11	21.1			Sí (X)			Elaborar contratos del personal eventual en el que se especifiquen las condiciones laborales y las remuneraciones y prestaciones a pagar	Parcialmente Solventada
F35- FS/12/11	21.17			Sí (X)		114,937.89	Realizar los registros contables del gasto conforme sus devengos en el ejercicio al que correspondan y evite afectación al presupuesto de distinto ejercicio fiscal	Parcialmente Solventada
F36- FS/12/11	21.2			Sí (X )		\$1,182.30	Exhibir la documentación que acredite los cambios efectuados a la póliza de seguros, o en su caso el reintegro a la cuenta bancaria del organismo la cantidad pagada de seguro por beneficiarios que ya no laboran	Solventada
F37- FS/12/11	21.22			Sí (X )		150,000.00	Proporcione el cálculo efectuado para la determinación de los salarios caídos provisionados en la póliza referida y realice las provisiones financieras	Solventada

								requeridas	
F38- FS/12/11	22.3			Sí (X)				Integre el comité o subcomité de compras de conformidad con lo que establece la legislación aplicable	Parcialmente Solventada
F39- FS/12/11	22.10. 1			Sí (X)		47,843.05		Justifique el procedimiento de adquisición y la adjudicación al proveedor señalado	Parcialmente Solventada
F40- FS/12/11	22.10. 2			Sí (X)		143,062.40		Justifique el procedimiento de adquisición, la omisión de los registros contables en tiempo real, los sustentos documentales respecto a los trabajos realizados y los productos adquiridos	Parcialmente Solventada
F41- FS/12/11	22.11. 1			Sí (X)		6,268.00		Justifique el procedimiento de adquisición	Parcialmente Solventada
F42- FS/12/11	22.11. 2			Sí (X)		31,437.61		Justifique el procedimiento de adquisición	Parcialmente Solventada
F43- FS/12/11	22.11. 3			Sí (X)		104,052.00		Justifique el procedimiento de adquisición	Parcialmente Solventada
F44- FS/12/11	22.24			Sí (X)		25,762.45		Justifique el procedimiento de adquisición	Solventada
F45- FS/12/11	22.26			Sí (X)				Instrumente los controles y bitácoras de los consumos de combustible de los ocho vehículos que conforman la plantilla vehicular del organismo, con los datos necesarios de identificación del vehículo y rendimiento de combustible	Parcialmente Solventada
F46- FS/12/11	23.4			Sí (X)		87,758.80		Registrar el ejercicio del presupuesto conforme los momentos contables del gasto y afecte el presupuesto de egresos en el ejercicio que se devengue. Asimismo exhiba los sustentos respecto al servicio o producto adquirido. Informe además de los pagos efectuados a los proveedores	Parcialmente Solventada
F47- FS/12/11	40.4	Sí (X)						Se recomienda la integración y verificación del saldo por ejercicio fiscal para proceder a solicitar devoluciones por saldos a favor de IVA	Atendida
F48- FS/12/11	40.13			Sí (X)			230,351.52	Realizar acciones para la recuperación de este adeudo y su depósito bancario	Parcialmente Solventada
F49- FS/12/11	40.21- 23			Sí (X)		487.67		Efectuar análisis a las cuentas para determinar saldos actualizados	Parcialmente Solventada
F50- FS/12/11	40.26			Sí (X)		238,149.17		Analizar saldos de estas cuentas y proceder a su recuperación	Parcialmente Solventada
F51- FS/12/11	40.27. 1			Sí (X)		38,610.17		Informe las acciones emprendidas para la recuperación de los adeudos y la situación actual de los saldos	Parcialmente Solventada
F52- FS/12/11	40.27. 2			Sí (X)		-9,500.00		Analizar los movimientos contables y realizar las acciones correctivas	Parcialmente Solventada

F53- FS/12/11	40.27. 3			Sí (X)		21,756.91		Efectuar análisis de los saldos y proceder a su recuperación y registros contables correspondientes	Parcialmente Solventada
F54- FS/12/11	40.29. 1			Sí (X)		56,260.00		Analizar el saldo que presenta esta cuenta para su amortización y realizar los registros correspondientes	Parcialmente Solventada
F55- FS/12/11	40.29. 2			Sí (X)		3,500.00		Analizar el saldo de esta cuenta, verificar registros contables efectuados por los pagos de las estimaciones de obra, a fin de determinar si se amortizaron los anticipos. Realizar las acciones correspondientes	Parcialmente Solventada
F56- FS/12/11	41.16			Sí (X)		2,160.18		Efectuar análisis a su sistema de contabilidad y detectar el origen de la discrepancia y proceder a su corrección	Parcialmente Solventada
F57- FS/12/11	42.1.1			Sí (X)		8,370.67		Analizar los saldos presentado y verificar registros contables. Realizar los registros pertinentes	Parcialmente Solventada
F58- FS/12/11	42.1.2			Sí (X)		823,633.82		Efectuar análisis al saldo de esta cuenta para realizar las reclasificaciones correspondientes.	Parcialmente Solventada
F59- FS/12/11	42.6.1			Sí (X)		1,142,130.58		Realizar análisis de la cuenta, verificar la procedencia de los saldos y en su caso hacer las correcciones pertinentes	Parcialmente Solventada
F60- FS/12/11	42.6.2			Sí (X)		-22,173.57		Realizar análisis de las cuentas, verificar la procedencia de los saldos y en su caso hacer las correcciones pertinentes	Parcialmente Solventada
F61- FS/12/11	42.7			Sí (X)		90,031.78		Efectuar análisis de los saldos y cotejarlos con los adeudos presentados por el Sindicato, para su conciliación. Informe de las acciones efectuadas.	Parcialmente Solventada
F62- FS/12/11	42.13			Sí (X)		706,493.92		Conciliar las cifras del adeudo con la Tesorería Municipal y efectuar los registros procedentes para reflejar saldos conciliados	Parcialmente Solventada
F63- FS/12/11	46.1-2	Sí (X)						Crear un plan de mantenimiento preventivo y aplicarlo de forma regular a fin de garantizar la correcta operación de la COMAPAL	Atendida
F64- FS/12/11	46.3-5	Sí (X)						Implementar un control para identificar los equipos de cómputo que tiene asignado el personal de la COMAPAL	Atendida
F65- FS/12/11	46.6-10	Sí (X)						Generar un plan de mantenimiento preventivo a fin de garantizar un correcto funcionamiento la infraestructura, registro de acceso a los sistemas, los usuarios deben identificarse con nombre y contraseña	Atendida
F66- FS/12/11	46.11-14	Sí (X)						Elaborar manuales de procedimientos que garanticen la integridad y	Atendida

								exactitud de la información electrónica, principalmente aquella referente a la cuenta pública	
F67- FS/12/11	46.15- 20	Sí (X)						Elaborar un documento que describa de forma precisa los procedimientos a seguir en caso de presentarse alguna eventualidad que ponga en riesgo a los sistemas de información	Atendida
F68- FS/12/11	47.1	Sí (X)						Destinar un área específica, restringida y adecuada para el archivo	Atendida
F69- FS/12/11	47.2	Sí (X)						Destinar un encargado y responsable de la custodia del archivo y que se instrumenten las medidas necesarias para que la documentación se encuentre ordenada e inventariada	Atendida
F70- FS/12/11	47.3	Sí (X)						Implementar las políticas necesarias para el cumplimiento de la normativa.	Atendida
F71- FS/12/11	47.4	Sí (X)						Instrumentar un programa permanente y calendarizado de revisión y limpieza periódica del lugar, del mobiliario y de los documentos del archivo	Atendida
F72- FS/12/11	47.5	Sí (X)						Elaborar un programa de registro sistematizado, ordenado e inventariado de la documentación del archivo, así como un control de altas, bajas o destrucción de la documentación del archivo	Atendida
F73- FS/12/11	47.6	Sí (X)						Destinar un lugar seguro y resguardado donde se concentre el archivo de la cuenta pública	Atendida
F74- FS/12/11	47.7	Sí (X)						Proteger el archivo contra eventualidades y estragos climáticos, humedad para evitar plagas y hongos que puedan dañar la documentación	Atendida
F75- FS/12/11	47.8	Sí (X)						Instruir al personal necesario para que clasifique y ordene la documentación de recepción al archivo	Atendida
F76- FS/12/11	47.9	Sí (X)						Elaborar un registro con la antigüedad de los documentos del archivo	Atendida
F77- FS/12/11	47.10	Sí (X)						Instrumentar las medidas para protección de los archivos, en caso de requerir los documentos para consulta o trabajo asegurar vuelvan a su lugar de origen	Atendida
F78- FS/12/11	50.1-8	Sí (X)						Revisar y evaluar si el sistema cumple con las características de diseño y operación que establece el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, las operaciones financieras se realicen en tiempo real, capacitar a los usuarios y los operadores del sistema en el manejo del mismo	Atendida

F79- FS/12/11	55			Sí (X)			Elabore página web con la información que de conformidad con el artículo 10 de la LTAIP, debe contener en forma permanente, sustentada y oportuna	Parcialmente Solventada
<b>Suma</b>		<b>34</b>		<b>45</b>		<b>4,734,096.61</b>	<b>230,351.52</b>	

**OBSERVACIONES OBRA PÚBLICA**

IMPORTE DE OBRA	RESULTADO	PROC EDIMIENTO	RECOM ENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS
			Sí (X)	Sí (X)				
<b>FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CON APORTACIÓN FEDERAL DEL PROGRAMA PROSSAPYS 2012</b>								
	Observaciones generales							
	OP1- FS/12/11	25.26		Sí (X)			Sin evidencia de dar a conocer a los habitantes información de inicio y término de la obra	Parcialmente solventada
2,466,893.00	IO-806001995-N1-2012.-"Estudio y Diagnóstico, Sectorial, Socioeconómico y Padrón de Usuarios", de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Armería, Colima							
	OP2- FS/12/11	25.9		Sí (X)			No demuestra la programación de la obra en el POA y autorización	Solventada
	OP3- FS/12/11	25.13		Sí (X)			Sin firmas de testigos en el contrato de obra	Solventada
	OP4- FS/12/11	25.16		Sí (X)			Pago total de los trabajos antes de los 25 días del término de los mismos	Solventada
	OP5- FS/12/11	25.18.1		Sí (X)	578,504.76		No describe trabajos de Partida No. 5 Levantamiento de información en zona rural	Solventada
	OP6- FS/12/11	25.18.2		Sí (X)	185,525.76		No describe trabajos de Partida No. 9 Cartografías finales de la zona rural	Solventada
	OP7- FS/12/11	25.18.3		Sí (X)			Falta justificar los resultados obtenidos producto del estudio (costo-beneficio)	Solventada
499,052.22	Rehabilitación de Colector Sanitario de 18" de diámetro, de la Comunidad de Cuyutlán, municipio de Armería							
	OP8- FS/12/11	25.15		Sí (X)			Sin escrito p/acreditar criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez	Solventada
	OP9- FS/12/11	25.21		Sí (X)			No exhibe finiquito	Solventada
	OP10- FS/12/11	25.24		Sí (X)			Sin evidencia de la participación del comité en el control de la obra.	Solventada
	OP11- FS/12/11	25.28		Sí (X)			No exhibe dictamen de impacto ambiental o el documento Informe de factibilidad	Solventada
<b>\$ 2,965,945.22</b>		<b>11</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>\$ 764,030.52</b>	<b>\$ 0.00</b>		

La interpretación del contenido de las columnas en el Estatus de Observaciones Financieras y Obra Pública es la siguiente:

- **RESULTADO:** es número consecutivo de resultado precedido de la letra F, en financiero, y OP en obra pública. Después del número la letra FS que indica fiscalización superior, diagonal y los dos últimos números del año del ejercicio auditado, diagonal y el número de auditoría asignado a esa entidad en expediente.
- **PROCEDIMIENTO:** corresponde al número de procedimiento asignado por el OSAFIG de la edición *Procedimientos para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas Ejercicio Fiscal 2012*.
- **RECOMENDACIÓN:** derivado de la revisión en la aplicación del procedimiento referido el resultado es una recomendación SÍ o NO.
- **OBSERVACIÓN:** derivado de la revisión en la aplicación del procedimiento referido el resultado es una acción con observación que la entidad deberá atender SÍ o NO.
- **CUANTIFICACIÓN:** se refiere al importe del concepto revisado y valorado.
- **REINTEGRO:** importes cuya acción implica depositar en la cuenta bancaria de la entidad la cantidad señalada. Los importes que se presentan en la columna en caracteres negros son reintegros efectivos y los de caracteres en rojo, indican que a la fecha del presente informe no había exhibido por el ente auditado, a este Órgano de Fiscalización, el depósito correspondiente.
- Los importes de la columna CUANTIFICACIÓN y REINTEGROS, no necesariamente implicaron recuperación de recursos por presuntos daños o perjuicios, o ambos, a la hacienda pública, y fueron sujetas a las aclaraciones requeridas.
- **DESCRIPCIÓN:** síntesis de la observación por omisión o acción señalada de cumplimiento por parte de la entidad.
- **ESTATUS:** significa el estado que guarda la observación o recomendación a la fecha del presente informe.
- **IMPORTE DE OBRA:** aparece en la primera columna de Observaciones de Obra Pública, y corresponde al importe de la obra revisada.

## **B) PRESUNTAS IRREGULARIDADES.**

Las observaciones no solventadas o solventadas parcialmente o no solventadas en el plazo concedido o con la formalidad requerida; forman parte de este Informe de Resultados entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, del H. Congreso del Estado; esto conforme lo previsto en los artículos 15 fracción IV, 16, 27, 34, 35 y 36 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

En los términos de los artículos 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y derivado del estatus que guarda la solventación de las observaciones, contenidas en las Cédulas de Resultados Primarios, el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado no encontró evidencias para promover presuntas irregularidades.

## VIII. DICTAMEN DEL AUDITOR SUPERIOR.

La auditoría a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2012, de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Armería, se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable, fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas, que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Armería, cumplió con las disposiciones normativas aplicables.

**C.P.CA. María Cristina González Márquez**  
Auditor Superior del Estado

Colima, Col., 30 de septiembre de 2013